

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a don Antonio Alonso Alarcón, representante legal de la entidad denominada Centro de Estudios Administrativos de Almería, SL, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Avenida del Cabo de Gata, núm. 2, C.P. 04004 Almería, se procede a la notificación a don Antonio Alonso Alarcón, representante legal de la entidad denominada Centro de Estudios Administrativos de Almería, S.L., de la contestación denegatoria al Recurso Ordinario interpuesto por el mismo contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Almería, de fecha 29 de septiembre de 1995, recaída en el Expediente F.P.O. número 04.74/94.J, con la advertencia de que contra la misma, cuyo texto está a disposición del recurrente en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, cuya formulación requerirá comunicación previa al Órgano que dictó la Resolución impugnada.

Sevilla, 13 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad denominada Consorcio de Asociaciones de Comerciantes de Málaga, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la ciudad de Málaga, la notificación a la entidad Consorcio de Asociaciones de Comerciantes de Málaga de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General en el Expediente F.P.O. 91.20.024.82.3, con fecha 27 de julio de 1993, se advierte que contra la misma, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación.

Sevilla, 13 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad Aula 93, Sociedad Cooperativa Andaluza, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Calle de Navarro Caro, s/n, C.P. 41940 Tomares (Sevilla), la notificación a la entidad denominada Aula 93, Sociedad Cooperativa Andaluza, de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General en el Expediente F.P.O. 91.41.070.72.3, con

fecha 13 de febrero de 1996, se advierte que contra la misma, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Sevilla, 13 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de junio de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Campos Santiago al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19, 3.ª planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de junio de 1996 por la que se ratifica la situación legal de desamparo y asunción de tutela del menor F.C.G. y se acuerda acogimiento residencial a favor del mismo, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de jurisdicción voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que comunica Trámite de Audiencia.

Escrito de fecha 14 de mayo de 1996, por el que la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, comunica el Trámite de Audiencia para la justificación del cumplimiento del art. 16 de la Ley 2/85 a las Cooperativas que se relacionan. Todo ello, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Expte.: GR-RCA.670.
Entidad: Muvil, S.C.A.
Asunto: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR-RCA.294.
Entidad: Maderas Hermanos León, S.C.A.
Asunto: Trámite de Audiencia.

Expte.: C.P.
Entidad: Alicatados Manuel Bailón, S.C.A.
Asunto: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR-RCA.802.
Entidad: Cárnica Sierra Arana, S.C.A.
Asunto: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR-RCA.945.

Entidad: Distribuciones de Automóviles y Neumáticos, S.C.A.

Asunto: Trámite de Audiencia.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública notificación de la iniciación de expediente de reintegro a la Asociación Consejo Local de la Juventud, de Jaén, en materia de drogodependencias.

Que por la Delegación Provincial de Jaén, se ha ordenado en fecha 14 de junio de 1996 la iniciación de expediente de reintegro para reclamar a la Asociación Consejo Local de la Juventud de Jaén el importe de 423.417 ptas., incluido el interés de demora, que se transfirió a la misma en concepto de ayudas económicas destinadas a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, con actividad en el campo de las drogodependencias, contempladas en la Orden de 10 de enero de 1992, por incumplimiento de justificación dentro del plazo contemplado en la resolución concesoria.

Que habiéndose intentado la notificación del inicio de este expediente en el último domicilio conocido y no habiendo sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente de reintegro a la Asociación citada, concediéndosele un plazo de 15 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes al amparo del artículo 84 de la citada Disposición 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública notificación de la iniciación de expediente de reintegro a la Asociación Juvenil Arco Iris, de Jaén, en materia de drogodependencias.

Que por la Delegación Provincial de Jaén, se ha ordenado en fecha 14 de junio de 1996 la iniciación de expediente de reintegro para reclamar a la Asociación Juvenil «Arco Iris», de Jaén, el importe de 282.278 ptas., incluido el interés de demora, que se transfirió a la misma en concepto de ayudas económicas destinadas a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, con actividad en el campo de las drogodependencias, contempladas en la Orden de 10 de enero de 1992, por incumplimiento de justificación dentro del plazo contemplado en la resolución concesoria.

Que habiéndose intentado la notificación del inicio de este expediente en el último domicilio conocido y no habiendo sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente de reintegro a la Asociación citada, concediéndosele un plazo

de 15 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes al amparo del artículo 84 de la citada Disposición 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de junio de 1996, del Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Jaén, que por Decreto 226/96, de 28 de mayo tiene atribuidas competencias en materia de Trabajo e Industria, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña Ana Beltrán Mora al resultar en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio, podrá comparecer en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial del Acogimiento Familiar de 19 de junio de 1996 de los menores L.M.B. y F.M.B., con núm. de expedientes 98/89 y 100/89 del Servicio de Atención al Niño, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 19 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-J-144).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 3 de mayo de 1996, por la Dirección General de Carreteras, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-2-J-144. «Acondicionamiento de la CC-321 de Alcaraz a Huércal-Overa y de la CC-3210 de Linares a Orcera. PP.KK. 110.874 al 117.252» término municipal de Orcera. Provincia de Jaén.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, c/ Arquitecto Berges núm. 7-2.º de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen.